



Hoy, en una reunión telemática

El Consejo Asesor de Medio Ambiente analiza medidas para proteger las aguas de la contaminación difusa, combatir episodios de mala calidad del aire e impulsar la economía circular

- La vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha presidido hoy la reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), máximo órgano asesor del Gobierno en la materia
- El CAMA ha abordado el Proyecto de modificación del Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por nitratos, un problema muy extendido en la mayor parte de las cuencas españolas
- También ha analizado el Plan marco de acción para episodios de contaminación del aire y el primer Plan de acción para la transición hacia la economía circular
- Asimismo, se ha estudiado la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, promovida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como el Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente, impulsado por el Ministerio de Sanidad

10 de marzo de 2021 - La vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha presidido hoy la reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA), máximo órgano asesor del Gobierno en la materia, para compartir los trabajos en marcha en materia de calidad ambiental, residuos, movilidad sostenible y biodiversidad.



Entre otros asuntos, Teresa Ribera ha informado sobre las líneas de trabajo del Proyecto de modificación del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos, un problema muy extendido en la mayor parte de las cuencas españolas y central en las políticas ambientales y agrarias de la UE.

La finalidad de este Real Decreto tiene por objeto establecer las medidas necesarias para prevenir y reducir la contaminación de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas, causada por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, y actuar preventivamente contra nuevas contaminaciones de esa clase.

En este sentido, Teresa Ribera ha recordado las estrategias que ha planteado la Unión Europea, como la “De la granja a la mesa”, alineada con la Estrategia de Biodiversidad para 2030, ambas englobadas en el Pacto Verde Europeo, que contribuyen a afrontar este problema. Ambos documentos marcan las líneas de acción que se concretan en el objetivo a 2030 de lograr una reducción de la contaminación por exceso de nutrientes del 50%, lo que conllevaría una reducción del 20% en el uso de fertilizantes.

UNA NORMA MÁS EFICAZ CONTRA LA CONTAMINACIÓN DIFUSA

Para reforzar los compromisos españoles en línea con los objetivos europeos, la vicepresidenta ha insistido en la necesidad de revisar las actuales formas de intervención para hacerlas más eficaces y dotarlas de una mayor exigencia que la que señala la propia Directiva Marco del Agua. Así, se ha abordado la redacción de esta norma reglamentaria, que vendrá a sustituir y ampliar el alcance del Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por nitratos (RD 261/1996).

La reforma pretende definir procedimientos de diagnóstico más eficientes, mejorando la trazabilidad de los programas de control, la definición de aguas afectadas por la contaminación, los ámbitos que deben designarse como vulnerables y los programas de actuación que corresponde adoptar en ellos. Asimismo, esta actualización permitirá la adopción de otras medidas de protección



a través de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas. En particular, se habilitará a los planes hidrológicos para que señalen excedentes máximos de fertilización si se precisan para alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua.

MARCO DE ACTUACIÓN COMÚN FRENTE A LA MALA CALIDAD DEL AIRE

Asimismo, el Consejo Asesor de Medio Ambiente ha abordado el Plan marco de acción a corto plazo en caso de episodios de contaminación del aire ambiente por partículas inferiores a 10 µm (PM10), dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono (O₃) y dióxido de azufre (SO₂), que tiene por objeto establecer un marco de actuación común para las diferentes Administraciones Públicas en caso de episodios de alta contaminación por alguno de estos contaminantes.

De esa manera, el ciudadano podrá disponer de información sobre los niveles de alerta por contaminación y sobre qué medidas se podrían poner en marcha en cada uno de los niveles de actuación, independientemente del ámbito geográfico en el que se encuentre.

El fin último del Plan, según ha expuesto la vicepresidenta Ribera, es evitar en la medida de lo posible que se alcance el umbral de alerta establecido en la legislación y reducir el número de ocasiones en que se superan los valores límite para proteger la salud de la población.

Este documento está siendo objeto de consultas finales con las CCAA, competentes en materia de gestión y responsables últimas de aplicar este tipo de instrumentos.

PRIMER PLAN DE IMPULSO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR

En la reunión, también se ha analizado el informe sobre el primer Plan de acción para la transición hacia la economía circular, que se ha sometido a información pública desde el 11 hasta el 26 de febrero y que abarca el periodo 2021 - 2023.

El plan se enmarca en la Estrategia Española de Economía Circular, aprobada el pasado 2 de junio de 2020, que sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de



producción y consumo y contribuir así a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

Este primer Plan de acción para la economía circular contiene 112 medidas, lideradas por distintos centros directivos de la Administración General del Estado, agrupadas en torno a los cinco ejes -producción (16 medidas), consumo (13 medidas), gestión de residuos (29 medidas), materias primas secundarias (12 medidas) y reutilización del agua (4 medidas)- y tres líneas transversales: sensibilización y participación (19 medidas); investigación, innovación y competitividad (8 medidas), y empleo y formación (11 medidas).

La vicepresidenta ha recordado que el desarrollo de este Plan de Acción presenta sinergias con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España, que incluirá un subcomponente específico dedicado a la Economía Circular, que contempla reformas e inversiones orientadas a impulsar su desarrollo.

Entre otros asuntos, el Consejo Asesor de Medio Ambiente también ha estudiado la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, promovida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como el Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente, impulsado por el Ministerio de Sanidad.